

ASUNTO GENERAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE  
2018.

---

PROPUESTA DE ACUERDO ECONÓMICO: "DÍA  
INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER".

**DIP. ADELA PÉREZ ESPINOZA:**

PROPUESTA DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADO EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS./ (HABLÓ EN LENGUA MATERNA)./ BUENOS DÍAS A TODOS, SALUDO CON MUCHO RESPETO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN./ ACUERDO ECONÓMICO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE HIDALGO, AL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES Y A LOS 84 MUNICIPIOS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, A CARGO DE LA DIPUTADA ADELA PÉREZ ESPINOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL./ DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL PEÑA FLORES, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO./ LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA ADELA PÉREZ ESPINOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE ACUERDO ECONÓMICO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, AL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES Y A LOS 84 MUNICIPIOS, PARA

QUE EN MARCO DE SUS FACULTADES REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, CON BASE EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EN TODO EL MUNDO, CADA 25 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DECRETADO OFICIALMENTE POR NACIONES UNIDAS EN 1999./ ACTUALMENTE, ESTE MOVIMIENTO PARA VISIBILIZAR LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES ALREDEDOR DEL PLANETA, SE CONMEMORA NO SÓLO CADA 25 DE NOVIEMBRE, SINO CADA 25 DE CADA MES Y FORMA PARTE DE UNA GRAN CAMPAÑA BAUTIZADA COMO "CAMPAÑA NARANJA ÚNETE", LA CUAL FUE PUESTA EN MARCHA EN 2008, POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, CON EL FIN DE GENERAR CONCIENCIA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS./ EL DÍA NARANJA Y LA CAMPAÑA NARANJA, BUSCAN MOVILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LOS GOBIERNOS, PARA QUE EMPRENDAN ACCIONES CONCRETAS, CON EL FIN DE PROMOVER Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA

NO VIOLENCIA./ LA ONU MUJERES, HA ESTABLECIDO COMO TEMA CENTRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2018, "PINTA EL MUNDO DE NARANJA: ESCÚCHAME TAMBIÉN", PARA LLAMAR A LA SORORIDAD MUNDIAL Y HACER ESCUCHAR LAS MÚLTIPLES VOCES, PLASMADAS EN RECIENTES MOVIMIENTOS INTERNACIONALES DE ACTIVISTAS Y SOBREVIVIENTES./ ¿QUÉ SE PRETENDE?: EXIGIR RESPONSABILIDADES A LOS AGRESORES; RENDICIÓN DE CUENTAS A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA IMPUNIDAD, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS; HONRAR Y AMPLIFICAR, TODAVÍA MÁS, LAS VOCES DE LAS PERSONAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA, EN TODOS LOS ÁMBITOS; PONER FIN A LA CULTURA DEL SILENCIO; HACER UN LLAMADO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY./ HABLAR DE VIOLENCIA, NO ES FÁCIL, ES SIN DUDA UNOS DE LOS TEMAS MÁS COMPLEJOS Y MÁS DOLOROSOS QUE AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD, PUES SE TRATA DE UN FENÓMENO VIOLENTO, QUE SE HA IDO CONSTRUYENDO A LARGO DE LA HISTORIA DE LA

HUMANIDAD./ LAS RELACIONES DE PODER ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SE HAN CONSTRUIDO AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, DE FORMA TAL, QUE HAN SIDO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA CULTURA PATRIARCAL, QUE DESGRACIADAMENTE HOY NOS RIGE./ ¿CUÁNTAS Y CUANTOS DE NOSOTROS NO HEMOS SIDO CONSTRUCTORES DE UN PENSAMIENTO MACHISTA?, DE MANERA INCONSCIENTE SE NOS HA INCULCADO QUE EL ROSA ES PARA LAS NIÑAS Y EL AZUL ES PARA LOS NIÑOS, SIN DARNOS CUENTA DE QUE EL ROSA NO SIM... NO SIMBOLIZA FEMINEIDAD, SINO QUE SE TRATA DE UNA SIMBOLOGÍA QUE TIENE QUE VER CON LA FRAGILIDAD, LA DELICADEZA Y LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN, LO QUE NOS COLOCA INDEBIDAMENTE EN UN PAPEL DE SUBORDINACIÓN RESPECTO DE LOS HOMBRES./ ¿CUÁNTAS VECES, COMO MUJERES, HEMOS TENIDO QUE ACUDIR AL RESPALDO DE LOS HOMBRES?, ¿CUÁNTAS VECES HEMOS VISTO COMO NUESTRA PALABRA Y NUESTRA PRESENCIA, POR EL SÓLO HECHO DE SER MUJERES, NO ES VALORADA COMO DEBIERA SER?, ¿CUÁNTAS VECES HEMOS NECESITADO QUE UN HOMBRE RESPALDE NUESTRO DICHO, PARA SER TOMADO EN CUENTA?./ LOS ROLES Y

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, FORMAN PARTE DE LA BASE SOBRE LA CUAL SE CREA EL PRINCIPAL CONCEPTO DE RELACIONES DE PODER DE SUPREMACÍA MASCULINA, DE LAS CUALES SE DESPRENDEN LAS RELACIONES VIOLENTAS, PERO EL CONCEPTO DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, ES EL SIGUIENTE: ES EL CONSTRUCTO SOCIAL QUE SE UTILIZA, PARA SABER CÓMO DEBEN INTERACTUAR LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, ES DECIR, ES ALGO QUE NOSOTRAS Y NOSOTROS CONSTRUIMOS./ NO EXISTEN VARITAS MÁGICAS PARA ELIMINAR, DE TAJO, LA VIOLENCIA QUE SE GENERA EN LA COTI... COTIDIANEIDAD EN CONTRA DE LAS MUJERES, PERO SÍ EXISTEN ACCIONES CONCRETAS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO REDU... DE REEDUCACIÓN EN EL TEMA DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN SANCIONAR A LOS GENERADORES DE VIOLENCIA./ OTRO PROBLEMA QUE SE PRESENTA, TIENE QUE VER LA VIOLENCIA QUE SE VIVE EN LAS LOCALIDADES MÁS ALEJADAS, EN LAS QUE ES DIFÍCIL EL ACCESO A LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; PARA ESTOS CASOS, LA MISMA LEGISLACIÓN FACULTA A OTRAS INSTANCIAS PARA ATENDER LA VIOLENCIA

EN CONTRA DE LAS MUJERES./ TAL ES EL CASO DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO V, RELATIVO A LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LAS CUALES EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO TERCERO, DE LA MISMA LEY, ENCONTRAMOS QUE EN VIRTUD DE LA NOTORIA URGENCIA, EN LOS MUNICIPIOS, LA APLICACIÓN DE LOS... DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN, LE CORRESPONDERÁ A LAS... A LOS CONCILIADORES MUNICIPALES, CON EL AUXILIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL; UNA VEZ CONCEDIDA DICHA MEDIDA DE PROTECCIÓN, EL CONCILIADOR MUNICIPAL, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO Y OBSERVANCIA QUE DETERMINE EL REGLAMENTO O ACUERDO CONDUCENTE./ LA MUJER QUE VIVE LA VIOLENCIA FAMILIAR O SEXUAL, PODRÁ ELEGIR ANTE CUÁL DE LA... DE LAS AUTORIDADES SOLICITARLAS, SALVO PARA LAS ÓRDENES DE NATURALEZA CIVIL O FAMILIAR, QUE SE OTORGUEN POR EL JUEZ DE LA MATERIA./ SIN EMBARGO, EN REALIDAD... EN LA REALIDAD, ESTO NO ES ASÍ, LAS MUJERES ACUDEN ANTE EL CONCILIADOR

MUNICIPAL, PARA SOLICITAR UNA ORDEN DE PROTECCIÓN Y ESTE SE LAS NIEGA, COMO SI DESCONOCIERA LA LEY O COMO SI LA VIOLENCIA QUE SE GENERA EN CONTRA DE LAS MUJERES FUERA POCA COSA, LAS MANDAN DE REGRESO A SU CASA PARA QUE ARREGLEN LOS PROBLEMAS DE PAREJA, CUANDO PRECISAMENTE PORQUE NO SE TRATA DE UN PROBLEMA DE PAREJA O AISLADO, ES QUE LA LEY REGULA LA VIOLENCIA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN CONTRA DE LAS MUJERES./ POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE EL PERSONAL ESTÉ SENSIBILIZADO E INFORMADO, DE LO QUE LA LEY DISPONE PARA QUE SE ENCUENTRE EN VERDADERAS POSIBILIDADES DE PARTICIPAR, DE MANERA EFECTIVA, EN LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES./ QUE QUEDE CLARO, NO SE TRATA DE SER SUPERIORES, NI TAMPOCO DE TENER MAYORES DERECHOS QUE LOS HOMBRES, SE TRATA DE UN TEMA DE JUSTICIA, SE TRATA DE CONSEGUIR LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SE TRATA DE SER RECONOCIDAS COMO TITULARES DE DERECHOS, EN LA MISMA CALIDAD QUE LOS HOMBRES, PARA CONSTRUIR, DE MANERA CONJUNTA, UN ESTADO DE DERECHO MÁS JUSTO,



MÁS EQUITATIVO Y MÁS PRÓSPERO./ CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES...

**DIP. MIGUEL ÁNGEL PEÑA FLORES (PRESIDENCIA):**

CONCLUYA DIPUTADA...

**DIP. ADELA PÉREZ ESPINOZA:**

... CONCLUYO PRESIDENTE./ ASÍ COMO LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE DE... QUE SE DESEMPEÑA COMO CONCILIADOR MUNICIPAL, EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y POR ELLO, MI PRONUNCIAMIENTO A LA APLICACIÓN DE LO QUE ESTIPULAN LAS LEYES EN LA MATERIA./ POR TODO LO ANTERIOR, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, EL SIGUIENTE ACUERDO

ECONÓMICO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ESTABLEZCA DENTRO DE SUS PROGRAMAS, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LOS ROLES ESTEREOTIPOS DE GÉNERO./ SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EXHORTA AL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, COLOQUEN ESPECIAL ÉNFASIS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES./ TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE CAPACITE Y SENSIBILICE, A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS CORRESPONDIENTES, A LOS CONCILIADORES MUNICIPALES, PARA QUE ESTOS DEN CUMPLIMIENTO A LO QUE

DISPONE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA....

**DIP. MIGUEL ÁNGEL PEÑA FLORES (PRESIDENCIA):**

CONCLUYA POR FAVOR...

**DIP. ADELA PÉREZ ESPINOZA:**

... DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018./ ATENTAMENTE DIPUTADA ADELA PÉREZ ESPINOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL./ ES CUANTO.-----

**DIP. TATIANA TONANTZIN ÁNGELES MORENO (PARA ABUNDAR):**

BUENAS TARDES A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A TODOS LOS CIUDADANOS QUE HOY NOS VISITAN EN EL CONGRESO, BIENVENIDOS./ QUIERO COMENTAR, RESPALDANDO LO QUE MENCIONA LA DIPUTADA ADELA PÉREZ ESPINOZA, QUE EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE, SE... ES EL DÍA PARA CONMEMORAR LA... BUENO EL DÍA DONDE SE CONMEMORA LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES./ YO CREO QUE EN ESTE... EN ESTE PODER LEGISLATIVO, TENEMOS EN NUESTRAS MANOS, AMPLIAS POSIBILIDADES PARA QUE PODAMOS HACER REALIDAD, QUE LA VIOLENCIA EN NUESTRA ENTIDAD VAYA DESAPARECIENDO./ HAY UNA INICIATIVA QUE COMPETE O DEBE COMPETIR A LA COMISIÓN DE LA NIÑEZ, EN CONTRA DE LOS GOLPES HACIA LOS NIÑOS Y NIÑAS, PARTICULARMENTE HABLANDO DEL 25 DE NOVIEMBRE, PORQUE NO SE EDUCA A TRAVÉS DE LOS GOLPES, A PESAR DE QUE VIVIMOS HISTÓRICAMENTE ESTA SITUACIÓN EN CASA, HAYA UNA INTENCIÓN MUNDIAL Y A NIVEL NACIONAL, PARA QUE LOS GOLPES NO SEAN LA FORMA EN LA QUE SE EDUCA A

LOS HIJOS Y A LAS HIJAS./ PERO POR OTRO LADO, LA PARTE TAMBIÉN EN LA QUE NOSOTROS TENEMOS QUE CONSIDERAR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA, PARTE DE ASUMIR QUE LAS MUJERES SOMOS PLENAS, QUE SOMOS CAPACES, QUE SOMOS INTELIGENTES Y QUE EN ESTE SENTIDO, SE SIGUE VIOLENTANDO UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE ES ELEGIR SOBRE NUESTRO CUERPO./ PARECIERA QUE EN ESTA POLÉMICA, LOS HOMBRES SÍ PUEDEN DECIDIR SOBRE SU CUERPO, PERO LAS MUJERES NO PODEMOS DECIDIR CUÁL ES EL FUTURO DE NUESTRO CUERPO, SIENDO LO QUE TENEMOS, DE MANERA INMEDIATA, COMO UNO... PARTE DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS./ ESTA LEGISLATURA, CREO QUE PUEDE Y TIENE EN SUS MANOS, LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL CÓDIGO PENAL, PARA, POR UN LADO O COMO UNA OPCIÓN, AMPLIAR O MODIFICAR LAS CAUSALES DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO./ COMO USTEDES SABEN, HAY UNA PROHIBICIÓN O MÁS BIEN, SE PERMITE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO CUANDO HAY VIOLACIÓN, PERO UN CANDADO ESPECÍFICO Y QUE VA EN CONTRA DE LAS NIÑAS Y DE LAS ADOLESCENTES, ES QUE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES, DEBIERON HABER DENUNCIADO

LA VIOLACIÓN Y SI FUE DE ESTA MANERA, SI SE DENUNCIÓ LA VIOLACIÓN, ENTONCES NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDEN SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO./ DE MANERA COTIDIANA NO OCURRE ESTA SITUACIÓN, LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES NO DENUNCIAN QUE FUERON ABUSADAS SEXUALMENTE, PORQUE NORMALMENTE SON GENTE CERCANA, SU PRIMER CÍRCULO FAMILIAR./ POR LA TANTO Y YA HAY CASOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUE SE TIENE QUE PERMITIR EL EMBARAZO DE NIÑAS Y DE ADOLESCENTES, PRODUCTO DE VIOLACIONES, SIMPLEMENTE PORQUE NO DENUNCIARON LA VIOLACIÓN./ ESTE ES UN TEMA, QUE ESTA LEGISLATURA DEBE... POR... SIENDO CONGRUENTES CON ESTE TEMA DE LA VIOLENCIA, EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DEBEMOS RETOMAR LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE ESTA LEGISLATURA, EVITAR QUE HAYA ESTE CANDADO, PARA LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN CASOS DE VIOLACIÓN, SEA O NO DENUNCIADO, PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES ADULTAS./ YO LO QUE SUGIERO, ES QUE LAS MUJERES DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, TRABAJEMOS ARDUAMENTE PARA QUE PODAMOS DAR FRUTOS, DE MANERA

CONTUNDENTE Y LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, EN LOS PRÓXIMOS MESES, EN TORNO A LA VIOLENCIA, EN TODAS LAS EXPRESIONES, EN CONTRA DE LAS MUJERES Y PARTICULARMENTE, EL RESPETO AMPLIO TAMBIÉN A LOS DE... AL DERECHO A DECIDIR SOBRE EL CUERPO, QUE ES UNA DE LAS CUESTIONES MÁS PROHIBITIVAS QUE TENEMOS Y QUE SEGUIMOS TENIENDO EN EL ESTADO DE HIDALGO./ NOSOTROS YA NO QUEREMOS QUE EXISTE ESTA... ESTA FORMA DE VIOLENCIA, QUEREMOS DECIDIR SOBRE NUESTRO CUERPO, QUEREMOS TENER NUESTROS DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SEXUALES CUBIERTOS, LAS MUJERES, ASÍ COMO LOS TIENEN LOS HOMBRES./ YO PROPONGO QUE, EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, TRABAJEMOS ESTA SEMANA PARA PODER GENERAR UN PLAN, QUE ADICIONE, QUE REVISE LO QUE HIZO TAMBIÉN YA LA LEGISLATURA ANTERIOR EN EL TEMA DE VIOLENCIA Y VEA SI HAY CONDICIONES DE IMPLEMENTAR MÁS CANDADOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, LA LEY Y PARTICULARMENTE EL CÓDIGO PENAL, EN EL TEMA DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO./ YO HARÍA ESE EXHORTO PARA QUE PUDIÉRAMOS CERRAR LA PINZA Y QUE

DESDE EL LEGISLATIVO, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER MUCHAS COSAS MÁS, QUE ADEMÁS DE... DE PRONUNCIARNOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, DESDE LAS LEYES DEL ESTADO DE HIDALGO, REALMENTE SANCIONEMOS LA VIOLENCIA, PERO TAMBIÉN GENEREMOS DERECHOS PARA LAS MUJERES Y QUE DE ESTA MANERA, NO SEAMOS VIOLENTADAS EN NUESTROS DERECHOS MÁS IMPORTANTES./ GRACIAS PRESIDENTE.-----